

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA PETRÓLEO**

COMUNICADO

La República Bolivariana de Venezuela celebra la justa decisión del Comité de Anulación del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), que declaró el día de ayer 09 de marzo de 2017, procedente la solicitud de Venezuela sobre la participación de la empresa estadounidense ExxonMobil en el Proyecto Cerro Negro de la Faja Petrolífera del Orinoco. Venezuela manifiesta su compromiso para acatar y cumplir a cabalidad esta decisión, que representa un triunfo judicial incontrovertible en defensa de los derechos soberanos e irrenunciables de nuestra Patria sobre nuestros recursos energéticos.

Esta acción del CIADI reconoce el apego legal de la decisión emanada de las autoridades venezolanas competentes, sobre la naturaleza jurídica de la participación de la ExxonMobil en el Proyecto Cerro Negro.

La República Bolivariana de Venezuela, país que cuenta con las reservas probadas más grande del planeta, que asciende a más de 300 mil millones de barriles de crudo, es un país de puertas abiertas para la inversión internacional. Prueba de ello es la presencia de cuarenta y nueve empresas petroleras internacionales de países como Rusia, China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, España, India, entre otras 15 naciones, que operan en nuestro país conforme a las leyes y la Constitución de la República.

Venezuela es el país de las inversiones energéticas del futuro. Ratificamos a ExxonMobil y a las empresas internacionales nuestra disposición a seguir trabajando juntos en proyectos energéticos para el desarrollo de Venezuela, en el marco jurídico nacional y del Derecho Internacional, para el progreso de nuestro pueblo.

Caracas, 10 de marzo de 2017